

Convocatoria extraordinaria 2024
HISTORIA DE ESPAÑA

El examen consta de 4 preguntas de 5 puntos, de las que podrá responder un **MÁXIMO DE 2**, combinadas como quiera. Si responde a más preguntas de las permitidas, **solo se corregirán las 2 primeras respondidas**.

PREGUNTA 1. Responda a los dos apartados siguientes:**1.1. Defina brevemente cuatro de los ocho términos: (2 puntos)**

1. Gran Armada, 2. Antiguo Régimen, 3. Afrancesados, 4. Cantonalismo,
5. Sistema de turno, 6. Directorio Militar, 7. Frente Popular, 8. Sindicato Vertical.

1.2. Desarrolle uno de los cuatro temas: (3 puntos)

- 1.2.1. La configuración del imperio español en el siglo XVI.
- 1.2.2. La crisis del siglo XVII: aspectos socioeconómicos y políticos.
- 1.2.3. Los Decretos de Nueva Planta y sus efectos.
- 1.2.4. El reformismo borbónico en Galicia.

PREGUNTA 2. Elabore una composición histórica a partir de los textos propuestos.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre la **restauración de Fernando VII**. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a la política seguida por el monarca tras su retorno a España, la delimitación temporal y las características principales de las etapas de su reinado. **(5 puntos)**

Doc. 1. El periódico *La Atalaya* describe lo sucedido en Burgos tras anularse la Constitución, 18/05/1814:

“Ya no podemos ver más que felicidades con un Rey tan Santo: en nada creemos que va a desmerecer a San Fernando (...). Junto el pueblo con la tropa, y a cosa de las diez de la mañana se arrancaron del Ayuntamiento las letras doradas que decían: *Plaza de la Constitución*, se hizo una hoguera y se lanzaron a las llamas con la misma Constitución y otros papeles de los liberales, con una general aclamación (...). El pueblo, junto con la tropa, comenzaron con el mayor orden a prender a varios sujetos (...). Se sacó en público el estandarte de la Santa Inquisición y nada sucedió en desgracia”.

Doc. 2.: Informe remitido al ministro de la Guerra desde Cádiz, *Gaceta de Madrid*, 21/ 3/ 1820:

“Excmo. Sr. Todo el día de hoy me ocupé en tranquilizar los ánimos exaltados de la tropa y parte de la oficialidad, que dudan mucho de la certeza de los Reales decretos de 6 y 7 del actual (...) relativos a la reunión de Cortes el primero, y decidirse a jurar el Rey nuestro Señor la Constitución política de la Monarquía en el segundo, recibiendo esta tarde otros tres, y entre ellos uno por el que Su Majestad concede amnistía general por razón de opinión.

(...) La guarnición de la plaza de Cádiz queda enterada de las disposiciones de Su Majestad, manifestadas en los citados Reales decretos, (...) y parece estar resuelta a obedecerlas con toda la sumisión que merecen (...). Aún no escribí a Quiroga ni a Riego el contenido de los decretos citados (...) y del resultado daré cuenta a V.Ex. para su gobierno y conocimiento de Su Majestad”.

Doc. 3. El periódico *El Restaurador* valora la presencia del ejército francés en España, 1/07/1823:

“El mundo ve con asombro un ejército francés que atraviesa España entre las aclamaciones del más vivo entusiasmo, y que en dos meses de una marcha triunfal (...) corre desde el Bidasoa al Manzanares y del Manzanares al Guadalete para devolver a los españoles su Rey, destronado, aprisionado y cautivo por una menguada facción de españoles, reintegrado en el goce de sus antiguos sagrados derechos (...). Los pueblos atónitos y desahogando su dolor con el grito nacional de *¡Viva Fernando!*”.

PREGUNTA 3. Elabore una composición histórica a partir de los textos propuestos.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre el **establecimiento de la II República**. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a las circunstancias que provocaron la caída de la monarquía, los principales objetivos de los republicanos y las características más destacadas de la Constitución de 1931. **(5 puntos)**

Doc. 1. El republicano Diego Martínez Barrio se refiere en sus *Memorias* al final de la monarquía:

“El conde de Romanones llamó a su domicilio al vizconde de Casa Aguilar y (...) le pidió que fuese cuanto antes a Palacio y dijese al rey que sólo quedaba una solución a su juicio: su inmediata salida de España (...). Y

entonces el conde le dictó la nota siguiente: Los sucesos de esta madrugada les hace temer [a los ministros] que la actitud de los republicanos pueda encontrar adhesiones de elementos del Ejército y fuerza pública que se nieguen en momentos de revuelta a emplear las armas contra los perturbadores (...). Para evitarlo podría Su Majestad reunir hoy el Consejo para que cada cual tenga la responsabilidad de sus actos y el mismo reciba la renuncia del Rey para hacer la transmisión de poderes. Así se haría posible, en su día, la pronta vuelta a España del Rey por el clamoroso llamamiento de todos”.

Doc. 2. Discurso de Manuel Azaña en la plaza de toros de Madrid, 29/9/ 1930:

“La República no será el régimen de un partido, es cierto; será régimen nacional, en este sentido: que, respetuosa con los Estatutos regionales que las Cortes sancionen para regular las autonomías locales, amparará con el poder del Estado los derechos de todos. Todos cabemos en la República, a nadie se proscribe por sus ideas; pero la República será republicana, es decir, pensada y gobernada por los republicanos, nuevos o viejos, que todos admiten la doctrina que funda el Estado en la libertad de conciencia, en la igualdad ante la ley, en la discusión libre, en el predominio de la voluntad de la mayoría, libremente expresada. La República será democrática o no será”.

Doc. 3. Constitución de 1931. Título IV. Las Cortes.

Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 53. Serán elegibles para Diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnen las condiciones fijadas por la ley electoral.

Art. 61. El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de Ministros (...). Estas autorizaciones no podrán tener carácter general.

PREGUNTA 4. Elabore una composición histórica a partir de los textos propuestos.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre **la política económica del franquismo**. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a las características de la etapa autárquica, a los impulsos que favorecieron la liberalización económica y a los efectos del “desarrollismo”. **(5 puntos)**

Doc. 1. Preámbulo a la ley de creación del I.N.I., 25/9/1941:

“La necesidad de vigorizar nuestra economía, fuertemente afectada por una balanza de pagos tradicionalmente adversa, inspiró la política del Estado de fomento de las industrias de interés nacional (...). Los imperativos de la defensa nacional exigen, por otra parte, la creación de nuevas industrias y la multiplicación de las existentes, que permitan apoyar nuestros valores raciales con el apoyo indispensable de una potente industria (...). Surge, pues, la necesidad de un organismo que, dotado de capacidad económica y personalidad jurídica, pueda dar forma y realización a los grandes programas de resurgimiento industrial de nuestra Nación”.

Doc. 2. El periódico ABC anuncia el Plan de Desarrollo 1964-1967, Madrid, 20/10/1963.

LAS INVERSIONES PÚBLICAS DURANTE EL CUATRIENIO ASCENDERÁN A 335.000 MILLONES DE PESETAS.

Se crearán nuevos puestos de estudio, aumentará la producción agrícola e industrial, mejorarán los transportes, se construirán viviendas, se ampliarán las telecomunicaciones y se intensificará la asistencia social. EL PLAN FAVORECERÁ UN RÁPIDO DESARROLLO REGIONAL.

Objetivos: Aumentar la renta nacional, producir en mejores condiciones, pleno empleo, modificar estructuras, incrementar las inversiones y las exportaciones, promover un mercado competitivo, perfeccionar el sistema financiero, racionalizar la administración e integración en la economía mundial.

Doc. 3. Incrementos de producción de productos metálicos (1960-1973):

Productos	1960	1973	
	(en miles)	(en miles)	Cambio porcentual
Buques, toneladas métricas botadas	158	1.596	910
Automóviles	40	704	1.660
Neveras	29	950	3.175
Lavadoras	77	850	1.003
Receptores de televisión	39	680	1.643

Fonte: Baklanoff, Eric., *La transformación económica de España y Portugal (la economía del franquismo y del salazarismo)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980, p. 92.